



Por orden de la Sra. Decana, y una vez aprobada el acta correspondiente, le remito para su conocimiento la relación de acuerdos tomados por la Junta de Centro de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo en la sesión ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2012, con el siguiente orden del día:

1. *Aprobación del acta de la sesión anterior* (sesión ordinaria de 11-09-2012)
2. *Informe de la Sra. Decana.*
3. *Aprobación de las programaciones docentes del curso académico 2012/13.*
4. *Constitución de tribunal calificador para la solicitud de realización de prueba de conjunto para la homologación de títulos extranjeros.*
5. *Proceso de elección de la Comisión de Ordenación Académica.*
6. *Asuntos de trámite.*
7. *Ruegos y preguntas.*

Apartado 1.

Se aprueba la propuesta de acta por asentimiento unánime.

Apartado 3.

Respecto a las asignaturas optativas, dado que el POD establece como mínimo 10 alumnos matriculados para su impartición, se informa de que, tras la consulta a los departamentos responsables, se ha decidido la supresión de la oferta de dos asignaturas optativas (Análisis de datos aplicado al Trabajo Social y Marco jurídico en la intervención del trabajo social y los servicios sociales, ambas del Grado de Trabajo Social). Ello ha obligado a realizar una configuración de grupos docentes. Los alumnos afectados podrán permutarlas por otras.

Seguidamente se pasa la palabra al Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, quien expone que, tras la revisión de los programas de dicho título de grado, se comprueba que todas cumplen con los requisitos establecidos. No obstante, resalta que en la Licenciatura de Ciencias del Trabajo hay una asignatura sin asignación de profesor, habiéndose ya solicitado al Departamento responsable que subsane esta incidencia.

Por su parte, la Sra. Vicedecana de Prácticas y Trabajo Social informa que todas las asignaturas del Grado de Trabajo Social están debidamente cargadas en PROA. Agradece a los departamentos sus esfuerzos en cumplir con las indicaciones dadas desde Decanato acerca de la necesidad de completar las programaciones con las competencias, sistemas de evaluación, inclusión de terminología en inglés, etc.

Tras todo ello, se solicita a la Junta la aprobación de la programación docente, la cual queda aprobada por unanimidad.

Apartado 4.

La Sra. Vicedecana de Prácticas y Trabajo Social informa de la solicitud de una alumna extranjera para homologar su título en España, lo cual obliga a formar un tribunal calificador para la prueba de conjunto. Se propone la siguiente composición:

Código Seguro De Verificación	436D-437A-506DP5265-6E52	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cosano Rivas	Firmado	09/04/2026 12:04:34
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/436D-437A-506DP5265-6E52		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Dr. D. José Fernando Troyano Pérez
- Dra. Dña. Trinidad López Espigares
- Dr. D. Carlos Gallego Fontalva
- Dr. D. Juan Martín Aguirre de Mena
- Dra. Dña. María de las Olas Palma García

Se solicita a la junta la aprobación de este tribunal, el cual queda aprobado por unanimidad.

Apartado 5.

Siendo necesario renovar la Comisión de Ordenación Académica y las subcomisiones correspondientes, la Sra. Decana, en atribución de sus competencias, presenta una propuesta de calendario del proceso electoral, que comenzará en el día de hoy con la aprobación del procedimiento y finalizará el 25 de octubre con la elección de representantes de los sectores de profesorado y estudiantes a la COA. La votación será el 23 de octubre.

Se solicita a la junta la aprobación del calendario propuesto. Queda aprobado por unanimidad.

Apartado 6.

Se pide a la Junta de Centro que informe favorablemente a dos solicitudes de plaza de contratado doctor, una del departamento de Economía y Administración de Empresas y otra del departamento de Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales. Se aprueban ambos informes.

Seguidamente, la Sra. Decana informa de la necesidad de ratificar la elección de los representantes del centro en la Comisión de Investigación, a través de un proceso electoral, que se hará coincidir con la elección de los representantes del sector de profesorado en las Subcomisiones de Ordenación Académica.

A este respecto, el artículo 153 de los Estatutos de la Universidad de Málaga establece la creación de las comisiones de investigación en los siguientes términos:

“1. Se crea una Comisión de Investigación en la Universidad de Málaga que estará presidida por el Rector o persona en quien delegue, y estará compuesta por un Profesor Doctor por Centro de entre aquellos que tengan reconocido al menos un sexenio de actividad investigadora, elegido por todo el colectivo de Profesores Doctores de cada Centro. El Rector tendrá la facultad de designar, además, a un Catedrático de Universidad y a un Catedrático de Escuela Universitaria o Profesor Titular de Universidad, para asegurar el carácter interdisciplinar que deberá tener dicha Comisión”.

Para proceder a la elección de los representantes en dicha comisión correspondientes a la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo se presenta la siguiente propuesta de calendario electoral:

CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

16 DE OCTUBRE	PUBLICACIÓN CENSO ELECTORAL PROVISIONAL
17 DE OCTUBRE	RECLAMACIONES CENSO ELECTORAL PROVISIONAL
18 DE OCTUBRE	PUBLICACIÓN CENSO ELECTORAL DEFINITIVO
19 DE OCTUBRE	PRESENTACION CANDIDATURAS
22 DE OCTUBRE	PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS
23 DE OCTUBRE	VOTACIÓN
24 DE OCTUBRE	PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE RESULTADOS
29 DE OCTUBRE	RECLAMACIONES RESULTADO PROVISIONAL
30 DE OCTUBRE	PUBLICACION DEFINITIVA

Código Seguro De Verificación	436D-437A-506DP5265-6E52	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cosano Rivas	Firmado	09/04/2026 12:04:34
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/436D-437A-506DP5265-6E52		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se solicita a la junta la aprobación del calendario propuesto. Se aprueba por unanimidad.

Por último, a petición del sector de estudiantes, se acordó continuar celebrando la Semana Cultural de FEST, como un espacio para aglutinar y canalizar actividades culturales. A este respecto, se propone que la Semana Cultural del Centro tendrá lugar el próximo año, los días 25, 26 y 27 de febrero. Estos días serán no lectivos. Se hará una llamada a la presentación de actividades. Los Colegios Profesionales han planteado realizar varios talleres, jornadas de sensibilización, etc.

Se solicita a la Junta la aprobación de la celebración de la Semana Cultural en los términos indicados, quedando aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día 15 de Octubre de 2012.

EL SECRETARIO

Francisco Cosano Rivas

Código Seguro De Verificación	436D-437A-506DP5265-6E52	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cosano Rivas	Firmado	09/04/2026 12:04:34
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/436D-437A-506DP5265-6E52		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

